Asunción, 23 de enero de 2018

MSPBS/DGOC – CD Nº 14/18.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en referencia a la Nota de reparo DNCP/DNC/N° 789/2018, en el marco del inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/18 "ADQUISICION DE FREEZER PARA LABORATORIO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD"-AD REFERENDUM- I.D. N° 332161**

En tal sentido y considerando las observaciones y/o recomendaciones expuestas en la mencionada nota, se considera indispensable las patas estabilizadoras previenen el deslizamiento inadecuado del equipo así como mejoran su estabilidad y la eficiente operación del mismo, y facilitan el desplazamiento cuando este lo requiera, por ejemplo para limpieza. El UPS es un estabilizador de voltaje indispensable en nuestro medio con los frecuentes cortes de energía eléctrica. Cabe destacar que los reactivos y muestras que se guardaran en este freezer son sumamente valiosos por tratarse de material biológico y reactivo del área de los análisis de Trasplantes de órganos y tejidos y ambos requieren de bajas temperaturas para su correcto almacenamiento.

- El manual de operaciones en español o inglés así como el Manual de Servicio Técnico es fundamental para entender el correcto funcionamiento de un equipo fundamental para el área de Histocompatibilidad.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal de la DNCP del Llamado más arriba mencionado.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

P/a

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ing. MAE Sergio Barrios, Director
Dirección General Operativa De Contrataciones